



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 30 de julio de 2020, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; la Representantes de Estudiantes: Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani; y, el Representante de Graduados: Sr. Luis Miguel Caya Salazar.

No asistieron: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; y, el Representante de Estudiantes: Sr. Daniel Neptali, Luque Ale.

Asistieron como invitado: el Director General de Administración, Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

### CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de seis (06) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

### AGENDA.

#### 1. Autorización de renovación de contrato de personal administrativo determinado:

- a) **Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura:** Lic. Gabriela Esther Flores Condori. Oficio N° 253-2020-DFAIA/UJCM. EXP. 955-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la ampliación del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, Lic. Gabriela Esther Flores Condori, para la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 02 de marzo al 31 de julio de 2020; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda hasta el 15 de setiembre de 2020.
- b) **Dirección de la C.P. de Ingeniería Mecánica Eléctrica e Ingeniería de Sistemas e Informática:** Srta. Matilde Blacida Bautista Chambilla. Oficio N° 254-2020-DFAIA-UJCM. Informe N° 115-2020-CPIME-FAIA/UJCM. EXP. 956-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la ampliación del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, Srta. Matilde Blacida Bautista Chambilla, para las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica Eléctrica e Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 11 de mayo al 31 de julio de 2020; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda hasta el 15 de setiembre de 2020.
- c) **Dirección de la C.P. de Ingeniería Civil:** Srta. Michelle de los Milagros Duran Guiza. Oficio N° 258-2020-DFAIA/UJCM. Informe N° 0238-2020/CPIC/FAIA/UJCM. EXP. 975-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la ampliación del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, Srta. Michelle de los Milagros Duran Guiza, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 11 de mayo al 31 de julio de 2020; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda hasta el 15 de setiembre de 2020.
- d) **Dirección de la C.P. de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agronómica:** Srta. María del Pilar Mamani Añamuro. Oficio N° 260-2020-DFAIA/UJCM. Informe N° 102-2020-CPIAM-FAIA-UJCM. EXP. 998-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros

del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la ampliación del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, Srta. María del Pilar Mamani Añamuro, para las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de junio al 31 de julio de 2020; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda hasta el 15 de setiembre de 2020.

- e) **Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas: Sr. Walter Yandir Centty Vera, Srta. Yovanna Elizabeth Jahuir Pérez y Srta. Ysabel Gloria Flores. Oficio N° 0574-2020-FCJEP-UJCM. Oficio N° 206-2020-DEPG-UJCM. EXP. 958-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la ampliación de los contratos de trabajo sujetos a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, para la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 11 de mayo al 31 de julio de 2020; debiendo ampliarse los contratos de trabajo mediante adenda hasta el 15 de setiembre de 2020; conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	WALTER YANDIR CENTTY VERA	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	11/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	15/09/2020
02	YOVANA ELIZABETH JAHUIRA PEREZ	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	11/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	15/09/2020
03	YSABEL GLORIA FLORES	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	11/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	15/09/2020

- f) **Dirección de la C.P. de Derecho: Srta. Jessica Clara Mamani Huayapa y Srta. Elida Manuela Tone Gómez. Dirección de la C.P. de Educación y Estudios Generales: Srta. Esther Lilliam Mamani Blanco. Dirección de la C.P. de Cs. Administrativas y Marketing Estratégico: Srta. Vanessa Rosangelica Choque Rojas. Dirección de la C.P. de Ingeniería Comercial y Economía: Srta. Anel Milagros Gonzales Mamani. Dirección de la C.P. de Contabilidad: Srta. Flor de Liz Karina Mamanchura Alvarez y Sr. Luis Alejandro Balta. Oficio N° 0575-2020-FCJEP-UJCM. EXP. 959-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la ampliación de los contratos de trabajo sujetos a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, para las Direcciones de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 11 de mayo y 15 de junio al 31 de julio de 2020; debiendo ampliarse los contratos de trabajo mediante adenda hasta el 15 de setiembre de 2020; conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	JESSICA CLARA MAMANI HUAYAPA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	11/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	15/09/2020
02	ELIDA MANUELA TONE GÓMEZ	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	11/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	15/09/2020
03	ESTHER LILLIAM MAMANI BLANCO	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN Y ESTUDIOS GENERALES	11/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	15/09/2020
04	VANESSA ROSANGELICA CHOQUE ROJAS	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	11/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	15/09/2020
05	ANEL MILAGROS GONZALES MAMANI	DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA COMERCIAL Y ECONOMÍA	11/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	15/09/2020



06	FLOR DE LIZ KARINA MAMANCHURA ALVAREZ	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	11/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	15/09/2020
07	LUIS ALEJANDRO BALTA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	15/06/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	15/09/2020

g) **Escuela de Posgrado: Srta. Agustina Bermejo Cutimbo. Abog. Maria Cristina Rueda Zapata. Oficio N° 212-2020-V-DGA-UJCM. EXP. 987-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la ampliación del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo: Srta. Agustina Bermejo Cutimbo, para la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 11 de mayo al 31 de julio de 2020; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda hasta el 15 de setiembre de 2020.

h) **Oficina de Servicios Académicos: Srta. Briceyda Yodaly Centeno Mamani (Área de Archivo de Expedientes) y Srta. Nataly Milagros Churata Ruelas (Área de Archivo de Actas). Oficio N° 607-2020-OSA-UJCM. EXP. 991-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	BRICEYDA YODALY CENTENO MAMANI	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/08/2020	15/09/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	NATALY MILAGROS CHURATA RUELAS	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/08/2020	15/09/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

i) **IESCYTEC: Srta. Francisca Chayña Chaiña Oficio N° 085-2020-IESCYTEC-UJCM. EXP. 1011-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la ampliación del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo: Srta. Francisca Chayña Chaiña, para el Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología" de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 08 de junio al 31 de julio de 2020; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda hasta el 15 de setiembre de 2020.

j) **Oficina Vicerrectorado de Investigación: CPC. Lys Yuri Catacora Marca. Oficio N° 249-2020-VRI/UJCM. EXP. 1015-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la ampliación del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico - cargo de confianza, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, C.PC. Lys Yuri Catacora Marca, para el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 al 31 de julio de 2020; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda hasta el 15 de setiembre de 2020.

k) **Facultad de Ciencias de la Salud: Ing. Wendoly Yohayra Lastra – Decanatura; Srta. Dennise Dayana Sosa Saraza – Dirección Carrera Profesional de Enfermería y Unidad de Investigación; y Srta. Catherine Jessica Villalobos Valverde – Dirección Carrera Profesional de Psicología y Odontología. Oficio N° 0437-2020-FACISA/UJCM. EXP. 1016-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la ampliación de los contratos de trabajo sujetos a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, para la Decanatura, Unidad de Investigación y las Direcciones de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 11 de mayo y 15 de junio al 31 de julio de 2020; debiendo ampliarse los contratos de trabajo mediante adenda hasta el 15 de setiembre de 2020; conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. WENDOLY YAHAYRA LASTRA FLORES	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	11/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO – CARGO DE CONFIANZA	15/09/2020

02	SRTA. DENNISE DAYANA SOSA SARAIZA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Y UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	11/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	15/09/2020
03	SRTA. CATHERINE JESSICA VILLALOBOS VALVERDE	DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA	15/06/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	15/09/2020

- l) **Oficina Calidad Universitaria y Acreditación; y, Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria:** Ing. Cesar Augusto Hurtado Cuellar e Ing. Johanna Gissel Diaz Tapia, respectivamente. Oficio N° 01104-2020-VRA./UJCM. EXP. 1020-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la ampliación de los contratos de trabajo sujetos a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación; y, para la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 11 de mayo y 08 de junio al 31 de julio de 2020; debiendo ampliarse los contratos de trabajo mediante adenda hasta el 15 de setiembre de 2020; conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. CESAR AUGUSTO HURTADO CUELLAR	CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	11/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO – CARGO DE CONFIANZA	15/09/2020
02	ING. JOHANA GISSEL DIAZ TAPIA	EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	08/06/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	15/09/2020

- m) **Oficina de Asesoría Legal. Abog. Maria Isabel Vargas Vargas. Oficio N° 0560-2020-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la ampliación de contrato de trabajo sujeto a modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Abog. Maria Isabel Vargas Vargas, como encargada de la Oficina de Asesoría Legal - Cargo de Confianza, del 11 de mayo al 31 de julio de 2020; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda hasta el 15 de setiembre de 2020.

- n) **Oficina de Rectorado: Ing. Ximena Milagros Serrano Martínez y la Ing. Jessica Edith Linares Gámez. Oficio N° 0561-2020-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la ampliación de los contratos de trabajo sujetos a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, para la Oficina de Rectorado de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 02 y 06 de enero al 31 de julio de 2020; debiendo ampliarse los contratos de trabajo mediante adenda hasta el 15 de setiembre de 2020; conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. JESSICA EDITH LINARES GÁMEZ	RECTORADO	02/01/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO – CARGO DE CONFIANZA	15/09/2020
02	ING. XIMENA MILAGROS SERRANO MARTÍNEZ	RECTORADO	06/01/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO – CARGO DE CONFIANZA	15/09/2020

- p) **Oficina Secretaría General: Ing. Jeannet Jakelyn Huaman Parcela. Bach. Duane Ximena Leiva Flores. Abog. Yasbel Areli Meza Henríquez. Sr. Ángel Moises Fernandez Flores. Oficio N° 285-2020-SG-UJCM. EXP. 1030-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la ampliación de los contratos de trabajo sujetos a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, para la Oficina de Secretaría General y para el Área de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 11 de mayo y 01 de junio al 31 de julio de 2020; debiendo ampliarse los contratos de trabajo mediante adenda hasta el 15 de setiembre de 2020; conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. JEANNET JAKELYN HUAMÁN PARCELA	SECRETARÍA GENERAL	11/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO – CARGO DE CONFIANZA	15/09/2020
02	BACH. DUANE XIMENA LEIVA FLORES	SECRETARÍA GENERAL	01/06/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	15/09/2020
03	ABOG. YASBEL ARELI MEZA HENRIQUEZ	SECRETARÍA GENERAL – GRADOS Y TÍTULOS	01/06/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	15/09/2020
04	SR. MOISÉS ÁNGEL FERNÁNDEZ FLORES	SECRETARÍA GENERAL – GRADOS Y TÍTULOS	11/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	15/09/2020

2. Contratación de personal por la modalidad de Locación de Servicios:

a) **Escuela de Posgrado: Lic. Claudia Mamani Mamani. Oficio N° 225-2020-DEPG-UJCM. EXP. 979-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Lic. Claudia Mamani Mamani, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de notificación y seguimiento de las cartas a los jurados revisores de tesis y trabajos académicos de los aspirantes al Grado Académico de Maestro o Doctor, o Título de Segunda Especialidad, correspondiente a la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 al 31 de julio de 2020, con una retribución económica de S/. 1,400.00 (Mil cuatrocientos y con 00/100 soles); 2) Encargar, en vías de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, en vías de regularización, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato de locación de servicios aprobado.

b) **Oficina de Servicios Académicos: Srta. Giovana Lili Mamani Fernandez y Srta. Yaneth Natalia Vizcarra Zegarra. Oficio N° 610-2020-OSA-UJCM. EXP. 1009-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación de la Bach. Giovanna Lili Mamani Fernandez, y de la Bach. Yaneth Natalia Vizcarra Zegarra, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realicen el servicio de atención a los estudiantes de la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre), sobre consultas, trámites y procesos, correspondiente a la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 03 de agosto al 15 de septiembre de 2020, con una retribución económica de S/. 1,677.00 (Mil seiscientos setenta y siete con 00/100 soles), para cada una; 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato de locación de servicios aprobado.

3. **Ratificación de Resolución de Decanato N° 0464-2020-RD/FACISA-UJCM. Oficio 1102-2020-VRA/UJCM y Oficio N° 0424-2020-FACISA/UJCM. EXP. 960-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar en vía de regularización, la adenda a la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Psicología, Versión 02, Semestre Académico 2020-I, Modalidad No Presencial, Filial Ilo; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0464-2020-RD/FACISA-UJCM, de fecha 20 de julio de 2020; conforme se detalla a continuación:

CRED.	ASIGNATURA	PLAN	TURNO/SECCIÓN	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
1	ACTIVIDAD INTEGRADORA – LIDERAZGO Y ORATORIA	2016	M-F	JUAN VIZCARRA SANCHEZ	LICENCIADO EN PERIODISMO	TIEMPO PARCIAL

4. **Solicitud se deje sin efecto, Resoluciones de Consejo Universitario N° 1534 y 1535-2019-CU-UJCM. Oficio N° 245 y 248-2019-VRI/UJCM. EXP. 1003 y 1006-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, dejar sin efecto, las Resoluciones de Consejo Universitario N° 1534 y 1535 -2019-CU-UJCM, de fecha 18 de junio de 2019.

**Cuestión Previa:** El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita que el **punto 5** quede pendiente, para su posterior tratamiento, con la participación de la C.P.C. Norma Marleny Butrón Cuayla, Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a continuar con el siguiente punto de la agenda.



6. **Modificación de Resoluciones de Consejo Universitario N° 873 y 876-2020-CU-UJCM. Oficio N° 211-2020-V-DGA-UJCM. EXP. 986-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Modificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 876-2020-CU-UJCM, de fecha 17 de julio de 2020, en el extremo de considerar la contratación de la CPC. Lys Yury Catacora Marca, como un nuevo contrato, debiendo quedar redactado como sigue: "Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para el Vicerrectorado Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	C.P.C. LYS YURY CATACORA MARCA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	01/07/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO – CARGO DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Modificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 873-2020-CU-UJCM, de fecha 17 de julio de 2020, en el extremo de considerar la contratación de la CPC. Ysenia Madeley Moscoso Yugra, como un nuevo contrato, debiendo quedar redactado como sigue: Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	C.P.C. YSSENIA MADELEY MOSCOSO YUGRA	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	01/07/2020	31/08/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

7. **Modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 881-2020-CU-UJCM. Oficio N° 218-2020-V-DGA-UJCM. EXP. 1025-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el punto para la próxima sesión de Consejo Universitario, con la participación del Encargado de la Oficina de Recursos Humanos, para un mayor sustento.

**Cuestión Previa:** El señor Presidente, indica que el Representante de Graduados: Sr. Luis Miguel Caya Salazar, se ha incorporado a la Sesión de Consejo Universitario.

8. **Modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 782-2020-CU-UJCM. Oficio N° 219-2020-V-DGA-UJCM. EXP. 1026-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 782-2020-CU-UJCM, de fecha 12 de junio de 2020, en el extremo de considerar la contratación de la Ing. Yoselyn Solange Hurtado Pauro, como un nuevo contrato, debiendo quedar redactado como sigue: Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	ING. YOSELYN SOLANGE HURTADO PAURO	ECONOMÍA Y FINANZAS	01/06/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

9. **Licencia por maternidad y ampliación de contrato hasta la finalización del periodo de licencia. Srta. Natali Franchesca Flor Ordoñez. Oficio N° 0429-2020-O.RR.HH.-UJCM. EXP. 981-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la ampliación del contrato de trabajo sujeto a modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la trabajadora administrativa Natali Franchesca Flor Ordoñez, de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa-Estado de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 11 de mayo al 31 de julio 2020, debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda hasta el 16 de octubre de 2020.

**Cuestión Previa:** El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita se trate el punto 5, ello debido a que se cuenta con la participación de la C.P.C. Norma Marleny Butrón Cuayla, Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a continuar con el siguiente punto de la agenda.



5. **Autorización para el registro de cuentas de cobranza dudosa o cuentas incobrables y anulación en el Software ERP EDUC@ el importe que asciende a S/. 16 019,670.05 soles. Oficio N° 204-2020-DGA-V-UJCM. Informe N° 0178-2020-OEF-UJCM. EXP. 954-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la C.P.C. Norma Marleny Butrón Cuayla, Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas; al respecto el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, indica que es de la opinión, que para tratar el tema, esté presente la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora General de Administración, para un mayor sustento; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el punto para la próxima sesión de Consejo Universitario, con la participación de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora General de Administración, para un mayor sustento.

Siendo las 09:50 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- |    |   |  |
|----|---|--|
| 1. | <br><b>Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez</b><br>Rector | <br><b>Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra</b><br>Secretario General |
| 2. | Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela<br>Vicerrector de Investigación   |   |
| 3. | Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta<br>Decano de la FCJEP   |    |
| 4. | Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio<br>Decano de la FAIA  |   |
| 5. | Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez<br>Directora de la Escuela de Posgrado   |   |
| 6. | Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani<br>Representante de Estudiantes  |   |
| 7. | Sr. Luis Miguel Caya Salazar<br>Representante de Graduados  |   |